

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 31 Miércoles 5 de febrero de 2025 Sec. V-C. Pág. 6071

V. Anuncios C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

3995 FONDMAPFRE RENTA CORTO, F.I.(FONDO ABSORBENTE) MAPFRE FONDTESORO PLUS, F.I.(FONDO ABSORBIDO).

Mapfre Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., de una parte (como sociedad gestora), y BNP Paribas, S.A., Sucursal en España de otra (como entidad depositaria), han aprobado la fusión de Mapfre Fondtesoro Plus, F.I., que será absorbido por Fondmapfre Renta Corto, F.I., como fondo absorbente, el cual cambiará su denominación a Fondmapfre Ahorro, F.I.

Asimismo, han aprobado el Proyecto de la fusión mencionada, en virtud del cual el fondo absorbido se disolverá sin liquidación y transmitirá en bloque su patrimonio al fondo absorbente, a título universal, el cual se subrogará en todos los derechos y obligaciones de aquél.

Con fecha 31 de enero de 2025, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el citado Proyecto de fusión, el cual puede consultarse en la propia Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como en la página web y en el domicilio de la Sociedad Gestora.

Se informa a los partícipes de los fondos afectados del derecho de separación que les asiste conforme a lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, sin aplicación de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Está previsto que la fusión se ejecute en la segunda quincena del mes de marzo de 2025.

Madrid, 3 de febrero de 2025.- El Secretario del Consejo de Administración, Mapfre Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A, Don Jaime Álvarez de las Asturias.

ID: A250004766-1